

**EL TEMA**

*En la década de los noventa aumenta el flujo de jóvenes inmigrantes extranjeros en toda España, hecho relacionado con el contraste entre el empobrecimiento de los países en vías de desarrollo y la atracción que ejercen las naciones del occidente europeo.*

*La sociedad occidental en los últimos años se caracteriza por su movilidad. El cambio social, que en general significa progreso, hace emerger a su vez, nuevos problemas que exigen una rápida capacidad de reacción para neutralizarlos y, en la medida de lo posible, adelantarse a ellos.*

Así pues, la inmigración es un fenómeno reciente en España, para el que no es exagerado decir que no estábamos preparados. Es cierto que nuestra sociedad ha afrontado situaciones de inmigración en el pasado, pero la actual contiene elementos que sin duda generan más dificultades.

También la inmigración actual aporta elementos culturales, lingüísticos, religiosos y aún legales nuevos, que exigen de una muy dinámica capacidad de acogida e integración. Solo una buena respuesta por parte de la comunidad receptora puede extraer toda la riqueza que la diversidad proporciona, minimizando los conflictos y la fragmentación social.

En modo alguno la fragmentación social es una amenaza que derive únicamente de la inmigración. Cuanto más rápido es el cambio social, mayor es la exigencia a cada individuo para adaptarse y más vulnerables quedan las personas que, por diversas circunstancias, no pueden hacerlo. La soledad, la falta de preparación, la carencia de apoyos familiares o sociales en un determinado momento pueden configurar nuevas formas de exclusión social que constituyen un desafío cada vez mayor para nuestra sociedad que aspira a mantenerse integrada.

Entendemos que una política de inmigración, no se limita exclusivamente a la gestión de los procesos de regularización y al control de los flujos migratorios. Podríamos decir incluso que éste es un requisito para hacer viables las políticas de integración social de los inmigrantes.

En este sentido es necesario dar un cauce adecuado, por un mínimo de solidaridad, a las expectativas de la población joven inmigrante de los países emisores. Los flujos migratorios internacionales se imponen como principio de realidad, como la expresión humana de un proceso más amplio de globalización, que difícilmente puede ignorarse.

Una política de integración social de la juventud inmigrante debería desarrollar actuaciones en los siguientes ámbitos:

**Proceso de acogida y adaptación:** Tiene que incluir información y conocimiento de la sociedad de acogida, aprendizaje del idioma, adecuación y actualización de las cualificaciones que pudieran tener los jóvenes inmigrantes. Una primera orientación laboral que evite la irregularidad, una solución residencial inmediata y un asesoramiento para la reagrupación familiar en su caso. Debería facilitarse, también en este proceso, la información necesaria para el correcto uso de los sistemas de protección (educación, salud, servicios sociales.....) que permita hacer efectivos los derechos de la juventud inmigrante en estas áreas.

**Incorporación a los sistemas de protección social:** Se pretende, a través de un enfoque normalizador y universalista, incorporar a los jóvenes inmigrantes a los servicios existentes, evitando medidas de tipo exclusivista. Con este objeto, habría que planificar y cuantificar las necesidades en los programas, por ejemplo de servicios sociales. En segundo lugar, adecuar la

oferta de los servicios públicos a las necesidades específicas de cada colectivo.

En este sentido no sólo es preciso reconocer formalmente “los derechos fundamentales como personas... y los derechos sociales de los nuevos ciudadanos”. Sino también prever estrategias de intervención diferenciadas para evitar la asistencialización de la población inmigrante y su incorporación a los circuitos de marginalidad y cronificación, normalizando su incorporación a todos los sistemas de protección social, y adecuando los servicios públicos a una población cada vez más diversa.

### **Sensibilización de la población de acogida:**

La discriminación es un fenómeno real. Las políticas de sensibilización, el desarrollo de actitudes generales positivas, tendrían que ir acompañadas de una transformación en las condiciones de vida de los inmigrantes. En segundo lugar la sensibilización a los ciudadanos, tendría que basarse en un conocimiento directo, en una comprensión de las peculiaridades culturales, de los modos de vida y de las aspiraciones de la juventud inmigrante.

En lo que respecta a **la atención psicosocial**: los servicios sociales y profesionales que desarrollan su función en los mismos, se esfuerzan en ajustar los recursos a las necesidades individuales. La experiencia nos demuestra que los recursos estandarizados sirven cada vez menos, las necesidades de cada joven inmigrante en crisis, son diversas y cambian además, en cada etapa de su proceso de recuperación o incorporación. Es preciso por tanto, un conocimiento detallado de cada caso y adaptarle los recursos existentes. Esto exige acercar más a los jóvenes los centros de decisión e implantar la gestión de casos como un modo habitual de actuación, unificando la responsabilidad del caso en un solo equipo con una continuidad temporal y una importante asignación de capacidad de decisión

También, es necesario profundizar en el trabajo comunitario, potenciando la participación de la amplia red de asociaciones y entidades con que cuenta cada área geográfica, que tanto trabaja y atiende las necesidades de este colectivo.

En esta dirección se inscriben los textos recogidos en este número de la *Revista de Estudios de Juventud*, que abordan distintos aspectos de la intervención social. Lo hacen desde perspectivas generales (como los artículos de Ruiz de Lobera, Ruiz, colectivo Ióé, Prevost), o bien desde un análisis de experiencias o proyectos concretos (Ruiz, Ramírez, Cámara).

Unos autores se mueven en el campo académico, otros son investigadores en materia de juventud y otros se mueven y trabajan con jóvenes inmigrantes en distintos centros de servicios sociales o en asociaciones, y en sus textos analizan esas experiencias de las que forman parte.

Ruiz de Lobera en su artículo aborda cuestiones como integración, cultura, exclusión, que son necesarias plantear para la formación de profesionales y voluntarios que trabajan en proyectos con la juventud inmigrante. Subraya la importancia de la reflexión teórica ante cualquier tipo de intervención práctica.

González y Herrera hacen un análisis crítico, desde la experiencia de muchos años de trabajo con población inmigrante, de la normativa tanto a nivel internacional y europeo como nacional. Establece los derechos de los menores inmigrantes. Señalan que el grupo social que contemplan reúne dos elementos concluyentes: La minoría de edad y la condición de extranjero. Estos elementos van a determinar los derechos de los que son titulares, provocando a veces situaciones de conflicto que se resuelven dando preferencia a una condición u a la otra. Apuntan que es urgente que la Administración posibilite los recursos necesarios para acoger a los jóvenes que tienen que dejar los centros de Acogida del Servicio de Protección al cumplir la mayoría de edad. Muchos de los jóvenes que no tienen recursos naturales propios (familia, amigos,...) al salir de los centros van directamente a la calle.

Ramírez analiza la atención que ofrecen los servicios sociales y el trabajo social ante los problemas planteados por los jóvenes

inmigrantes, derivados de la desconexión del hogar familiar, la emancipación prematura, la búsqueda de empleo en un medio desconocido, y con graves desajustes en su situación actual –duelos no resueltos, soledad, inseguridad, miedo y desarraigo-. Plantea tres momentos claves de análisis: Antes de la inmigración, en el país de acogida y expectativas de futuro. Ofrece a partir del diagnóstico de esta población unas líneas generales de actuación e intervención psicosocial.

El colectivo loé ofrece una visión de conjunto sobre la presencia y el lugar que ocupan los inmigrantes jóvenes en el mercado español. En los últimos tres años se ha duplicado el número de los jóvenes inmigrantes trabajadores y son más los varones que las mujeres. En cuanto a su ubicación en España, el mayor número reside en Cataluña y Madrid, seguidas de lejos por Andalucía y la Comunidad Valenciana. Por otro lado, los varones jóvenes se dedican en gran medida a trabajos agrícolas, construcción y hostelería, mientras que las mujeres jóvenes se encuentran en mayor medida afiliadas al régimen general y al agrario que al régimen especial de empleadas domésticas (régimen en el que predominan las inmigrantes con mayor edad). En cuanto a la procedencia, principalmente son de América Latina y de África, seguidos por los provenientes del Este de Europa. Por otro lado señalan, que según una aproximación realizada a la situación de los jóvenes marroquíes y dominicanos, se observa que la mayoría de los que han dejado el sistema escolar se encuentra ocupada en el mundo laboral (dos de cada tres), proporción de actividad bastante más alta que la que corresponde a los jóvenes españoles. En este caso la relación que existe entre ocupación principal actual y nivel de estudios es significativa pero con muchas excepciones; no siempre un mayor nivel de cualificación académica significa una mejor inserción en el mercado laboral.

Martín y Cámara, reflexionan sobre el **absentismo escolar** que es uno de los problemas más importantes que aparecen en la juventud inmigrante y que se ha acrecentado más aún con las últimas reformas educativas.

Nos informan de como para los estudiantes extranjeros el absentismo escolar es un problema mayor, porque además se añade el aprendizaje de otra lengua y la incorporación a un sistema educativo nuevo, que no se corresponde con sus conocimientos. Por otro lado, la existencia de problemas añadidos, como son por ejemplo, el empleo o los documentos, la dificultad de la adaptación a una cultura nueva, la falta de empatía y medios entre otros, agravan esta situación.

Giménez expone en una carta de una joven hija de padres inmigrantes, cuestiones muy interesantes sobre la identidad, sobre la experiencia de vida. En esta carta, Aixa reflexiona sobre aspectos de su generación, sobre sus sentimientos respecto a etiquetas como “joven inmigrante”, “denominación de origen” “menor de origen extranjero”, etc. Que nos hacen pensar en la representación social que tenemos de este colectivo, que habría que modificar para realizar un trabajo efectivo de acuerdo a sus necesidades reales.

Parajua apunta la importancia del trabajo de las Organizaciones no Gubernamentales en la atención a la población joven inmigrante. Cómo en numerosas ocasiones éstas son la puerta de entrada a los servicios que existen en la comunidad, y realizan un acompañamiento social en todo el proceso de atención.

Prevost y Kadri en sus escritos ponen de manifiesto lo que es al fundamento de las nuevas lógicas migratorias del Maghreb, las nuevas formas de circulación, las nuevas representaciones de los países de salida y de los países de acogida. Estas lógicas se inscriben dentro del proceso de transnacionalización y a través de las redes multiformes, basadas sobre afinidades. Son también múltiples (culturales, económicas, sociales y políticas).

Por último presentamos una intervención concreta, de un caso, desde los servicios sociales y una guía de los recursos más importantes.

Isabel Ramírez de Mingo

